

FALLO DE LA CONVOCATORIA DE FECHA 03 DE AGOSTO DE 2015 DIRIGIDA A GRUPOS SOCIALES U ORGANIZACIONES DE PRODUCTORAS Y PRODUCTORES, CUYOS INTEGRANTES PROVENGAN MAYORITARIAMENTE DE LAS FAMILIAS BENEFICIADAS DE PROSPERA, PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y DEL PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO, QUE SUS INGRESOS ESTÁN POR DEBAJO DE LA LÍNEA DE BIENESTAR, QUE CUENTE CON UNA INICIATIVA PRODUCTIVA Y ESTÉN INTERESADAS E INTERESADOS EN PRESENTAR PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA SER APOYADOS CON RECURSOS DEL PROGRAMA DE OPCIONES PRODUCTIVAS EN SU MODALIDAD IMPULSO PRODUCTIVO, A NIVEL NACIONAL.

LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO A TRAVES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPCIONES PRODUCTIVAS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 Y 32 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 12 Y 21 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, Y CONFORME A LOS NUMERALES 3.3, 3.7.4 Y 4.2 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL PASADO 24 DE DICIEMBRE DE 2014, Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO “DIFUSIÓN DE RESULTADOS” DE LA CITADA CONVOCATORIA, LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL DISTRITO FEDERAL, EMITE LOS SIGUIENTES:

### RESULTADOS

1. SE COMUNICA A LAS PERSONAS CUYOS INGRESOS ESTÁN POR DEBAJO DE LA LÍNEA DE BIENESTAR, INTEGRADAS EN GRUPOS SOCIALES Y ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS Y/O PRODUCTORES, QUE EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE VALIDACIÓN ESTATAL

DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS, CELEBRADA EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SE APRUEBAN 20 PROYECTOS PRODUCTIVOS, CONDICIONADO SU PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y A QUE NO TENGAN ADEUDOS VENCIDOS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES DE NATURALEZA SIMILAR.

CON FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES 3.2, 3.3 INCISO a) CRITERIO 5 Y 3.6 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN, BAJO NINGÚN CONCEPTO SE ENTREGARÁN RECURSOS A QUIEN NO SEA POBLACIÓN OBJETIVO, TENGA ADEUDOS CON ALGÚN PROGRAMA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL; QUE NO HAYA PRESENTADO LA COMPROBACIÓN DE GASTOS DE APOYOS PREVIOS O QUE NO ESTÉN AL CORRIENTE CON SUS CAPITALIZACIONES.

#### PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS

No.	ESTADO	DELEGACIÓN	FOLIO	CLAVE DEL PROYECTO
1	DISTRITO FEDERAL	CUAJIMALPA	20494	MCC/15/IP/PROSPERA/9/20494
2	DISTRITO FEDERAL	CUAJIMALPA	20539	MCC/15/IP/PROSPERA/9/20539
3	DISTRITO FEDERAL	CUAJIMALPA	20571	MCC/15/IP/PROSPERA/9/20571
4	DISTRITO FEDERAL	LA MAGDALENA CONTRERAS	20373	MCC/15/IP/PROSPERA/9/20373
5	DISTRITO FEDERAL	LA MAGDALENA CONTRERAS	20380	MCC/15/IP/PROSPERA/9/20380
6	DISTRITO FEDERAL	LA MAGDALENA CONTRERAS	20382	MCC/15/IP/PROSPERA/9/20382
7	DISTRITO FEDERAL	LA MAGDALENA CONTRERAS	20383	MCC/15/IP/PROSPERA/9/20383
8	DISTRITO FEDERAL	LA MAGDALENA CONTRERAS	20385	MCC/15/IP/PROSPERA/9/20385
9	DISTRITO FEDERAL	LA MAGDALENA CONTRERAS	20420	MCC/15/IP/PROSPERA/9/20420
10	DISTRITO FEDERAL	LA MAGDALENA CONTRERAS	20534	MCC/15/IP/PROSPERA/9/20534
11	DISTRITO FEDERAL	MILPA ALTA	20217	MCC/15/IP/PROSPERA/9/20217
12	DISTRITO FEDERAL	MILPA ALTA	20339	MCC/15/IP/PROSPERA/9/20339
13	DISTRITO FEDERAL	MILPA ALTA	20342	MCC/15/IP/PROSPERA/9/20342
14	DISTRITO FEDERAL	MILPA ALTA	20347	MCC/15/IP/PROSPERA/9/20347

15	DISTRITO FEDERAL	MILPA ALTA	20350	MCC/15/IP/PROSPERA/9/20350
16	DISTRITO FEDERAL	MILPA ALTA	20352	MCC/15/IP/PROSPERA/9/20352
17	DISTRITO FEDERAL	MILPA ALTA	20421	MCC/15/IP/PROSPERA/9/20421
18	DISTRITO FEDERAL	MILPA ALTA	20562	MCC/15/IP/PROSPERA/9/20562
19	DISTRITO FEDERAL	MILPA ALTA	20587	MCC/15/IP/PROSPERA/9/20587
20	DISTRITO FEDERAL	MILPA ALTA	20592	MCC/15/IP/PROSPERA/9/20592

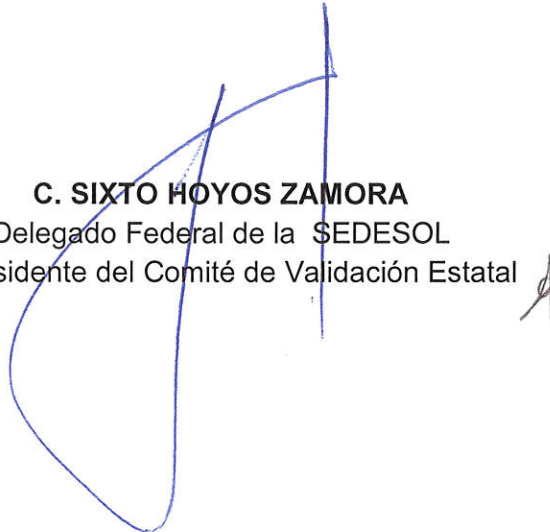
2. SE SOLICITA A LOS REPRESENTANTES LEGALES O SOCIALES DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS PRESENTAR PREVIA CITA, SUS DOCUMENTOS LEGALES ORIGINALES PARA SU COTEJO EN LAS OFICINAS DE ESTA DELEGACION FEDERAL (CORRESPONDIENTE A LA ENTIDAD EN LA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PROYECTO, LA DIRECCIÓN Y EL TELEFONO PUEDEN SER CONSULTADOS EN LA PAGINA [www.sedesol.gob.mx](http://www.sedesol.gob.mx)).
3. LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS PARA RECIBIR APOYO, UNA VEZ CUBIERTAS LAS CONDICIONANTES MENCIONADAS, DEBERÁN SUSCRIBIR LOS CONVENIOS DE CONCERTACIÓN CORRESPONDIENTES Y SUJETARSE A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS EN LA MODALIDAD DE IMPULSO PRODUCTIVO.

EN LOS TERMINOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 31 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2015, CUANDO LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DETECTE FALTAS DE COMPROBACIÓN, DESVIACIONES, INCUMPLIMIENTO A LOS CONVENIOS O ACUERDOS, O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA OPORTUNA DE INFORMACIÓN RELATIVA A AVANCES Y METAS ALCANZADAS, PODRÁ SUSPENDER LA RADICACIÓN DE LOS

RECURSOS FEDERALES E INCLUSIVE SOLICITAR SU REINTEGRO SIN PERJUICIO DE LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

DADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS 21 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015, CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 40, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, FIRMA AL CALCE EL C. SIXTO HOYOS ZAMORA, DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL DISTRITO FEDERAL.

**C. SIXTO HOYOS ZAMORA**  
Delegado Federal de la SEDESOL  
y Presidente del Comité de Validación Estatal

A large, stylized handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a vertical line, positioned over the printed name and title.